



FIRMADO POR

JUAN LOBATO BARCELONA
ADMINISTRATIVO
20/08/2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES 2024.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2024, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 25 de julio del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en un plazo de DIEZ DÍAS (publicada el día 27 de julio de 2024) en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo (el 12 de agosto de 2024) no se han presentado alegaciones, por lo que deviene en PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2024-09001-924A-78002, de **GASTOS INVERSIÓN**, (RC2024.2.0011202.000) hasta un importe de 20.000 €:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Conceptos
AVV La Magdalena	G30684963	68,10	3.416,00	ADQUISICIÓN- INSTALACIÓN DE TOLDOS
AVV Pozo los Palos	G30682611	12,60	633,00	ADQUISICIÓN ALTAVOZ Y FRIGORÍFICO
AVV Puertos de Abajo	G30634687	25,80	1.296,00	ADQUISICIÓN TELEVISOR
AVV de Puertos de Arriba	G30654768	84,60	4.245,00	PROYECTOR, MESAS- SILLAS,PANEL AULA , ALMACÉN

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
rvecinal@cartagena.es

1





FIRMADO POR

JUAN LOBATO BARCELONA
ADMINISTRATIVO
20/08/2024



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

JV Molinos Marfagones Expediente 942147N

AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones

AVV de San Isidro	G30677744	48,30	2.423,00	BIOMBO,MESAS-SILLAS,ELECTR.VARIOS,PUE RTAS NUEVAS
Agrup.Musical Ntra.Sra.Soledad	G30717664	87,90	4.410,00	ELEMENTOS Y SOFTWARE PYTOS.DIGITALIZ.,MOBILIA RIO
Club Deportivo Soledad	G30723829	61,80	3.100,00	CONTENEDOR, FRIGROR., ESTANTERIAS
Asoc.3ªEdad Los Puertos	G30685796	9,50	477,00	CARPA PLEGABLE

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo de 5 días se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2025 sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2024.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier recurso que estimen procedente.

En Molinos Marfagones a 14 de agosto de 2024
El Órgano Instructor del Procedimiento

Fdo. Juan Lobato Barcelona

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
rvecinal@cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EDQF AXYV WD34 2F7A

PROPUESTA RESOLUCDEFINTIVAGASTOSINVERSION - SEFYCU 3236008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2